



UAECD
Catastro Bogotá

0736 7-Septiembre-2020

RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 5, numeral 8 del Acuerdo 004 de 2012, del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera que se encuentren desempeñando un cargo inmediatamente inferior, tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 de 2014, señaló que, en virtud del Auto del 5 de mayo de 2014 proferido por el Consejo de Estado, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, existe una vacante definitiva en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01, ubicado actualmente en la Subgerencia Administrativa y Financiera.

Que por lo expuesto, se procedió con la publicación para otorgamiento de encargo n.º 59 del 20 de agosto de 2020, producto del cual el servidor público Walther Tiusaba Rivas identificado con cédula de ciudadanía n.º 80.877.702, titular del empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 03, ubicado en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario, manifestó interés en ser nombrado mediante encargo, en la vacante definitiva mencionada.

Que el servidor Walther Tiusaba Rivas fue nombrado en encargo mediante Resolución n.º 0594 del 13 de julio de 2020 en la vacancia temporal del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01, de la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que se realizó el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargo n.º 59 del 20 de agosto de 2020, y se pudo determinar que el servidor Walther Tiusaba Rivas, cumple con los requisitos para el empleo en vacancia definitiva de Profesional Universitario Código 219 Grado 01, ubicado actualmente en la Subgerencia Administrativa y Financiera.

Que en consecuencia, es procedente nombrar en encargo al servidor Walther Tiusaba Rivas, ya identificado, en el empleo en vacancia definitiva de Profesional Universitario Código 219 Grado 01, ubicado en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

0736 7-Septiembre-2020

RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

RESUELVE:

Artículo 1. Dar por terminado el nombramiento en encargo realizado mediante Resolución n.º 0594 del 13 de julio de 2020, al servidor público Walther Tiusaba Rivas identificado con cédula de ciudadanía n.º 80.877.702, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Universitario Código 219 Grado 01, ubicado en la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Artículo 2. Nombrar en encargo al servidor Walther Tiusaba Rivas identificado con cédula de ciudadanía n.º 80.877.702, en el empleo en vacancia definitiva de Profesional Universitario Código 219 Grado 01, de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de posesión y hasta que la vacante se provea de forma definitiva como resultado del concurso de méritos que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, o hasta cuando finalice la situación administrativa que le dio origen a la misma, según sea el caso.

Artículo 3. De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 7-Septiembre-2020

HENRY RODRÍGUEZ SOSA
Director

Elaboró: Hirina Ceballos Salgado- Profesional Universitario SRH *RC*
 Revisó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Universitario, Abogada SRH *A*
 Andrea del Pilar Carrillo Carreño – Profesional Especializado, Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro SRH *dfp*
 Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos *R*
 Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa *Jac*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

